



Deiate maravedis.

52

SELLO QVARTO, VEINTE
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SESENTA Y CINCO
Y CINCO

Causa que fue sobre la Cuenta y Razón de las
Relaciones Semanarias que se han de llevar
y llevar y sean de cada un lado

Por el Sr. D. J. de la Cruz, Diputado de la
Audiencia Antecedente, y Don Juan Cruz, su hijo
Don J. de la Cruz y de Navarra

Por el Sr. D. Juan de la Cruz, Sr. Bernardo Anaya, Sr.
Alonso Lopez, Sr. Juan de la Cruz, Sr. Juan de la Cruz
y Sr. Pedro de la Cruz, Diferencia de la Audiencia
Antecedente, y Don Juan Cruz su hijo
a la Audiencia de Lima para que se acuerde

En virtud de los Cavalleros que han de cada
una de las Audiencias de que se trata

Don Juan de la Cruz

Don Juan de la Cruz

En la m. de la Audiencia de Lima, y de cada una de
ellas de cada un año de mill seiscientos y sesenta y
seis. Por el Sr. D. Juan de la Cruz y Comendador de la
orden de Santiago, Sr. Juan de la Cruz, Sr. Juan de la Cruz
Sr. Juan de la Cruz, Sr. Juan de la Cruz, Sr. Juan de la Cruz
Sr. Juan de la Cruz, Sr. Juan de la Cruz, Sr. Juan de la Cruz
Sr. Juan de la Cruz, Sr. Juan de la Cruz, Sr. Juan de la Cruz

